

REQUISITOS Y CONDICIONES

El Festival HatoCanta, es un festival de la canción, que, a través de etapas eliminatorias, selecciona el mejor artista musical del área metropolitana en 4 categorías: infantil, juvenil, adultos y agrupaciones musicales.

Etapas y categorías del Festival

Las categorías están conformadas de la siguiente manera:

- Infantil, de 6 a 11 años de edad cumplidos.
- Juvenil, de 12 a 17 años cumplidos.
- Adultos, de 18 años en adelante.
- Agrupaciones musicales: hasta 10 integrantes.

El festival se desarrollará en 6 etapas; 1 etapa de preselección, y 5 etapas eliminatorias, así:

Etapa 1: Convocatoria y Proceso de pre-selección. La etapa de preselección se hará a través de una convocatoria virtual en cada uno de los 10 municipios que integran el área metropolitana (Medellín, Caldas, La Estrella, Sabaneta, Envigado, Itagüí, Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa). Los participantes en cada categoría, deberán diligenciar un formulario web, alojado en www.hatocanta.com, en él se debe adjuntar:

- Documentación requerida por el festival;
- Link de YouTube donde se encuentre alojado un video con una duración mínima de 1:30 minutos y una duración máxima de 4:00 minutos, en calidad Full HD y sin ningún tipo de edición. Para los solistas, el video deberá mostrar al artista interpretando una canción con el apoyo de una pista de fondo, la canción deberá ser en vivo, sin edición y en una sola toma.

Para agrupaciones musicales, el video deberá mostrar la interpretación en vivo de una canción, sin edición y en una sola toma.

Una vez recibidos la totalidad de los videos, el festival contará con un Comité evaluador, integrado por tres jurados designados por la Subsecretaría de Cultura del municipio de Girardota, quienes tendrán a su cargo el proceso de deliberación y posterior selección de los participantes que realizarán las audiciones zonales en cada uno de los municipios.

En esta fase, por cada municipio se eligen quince (15) participantes por cada una de las categorías individuales (infantil, juvenil y adultos) y cinco (5) por la categoría de agrupaciones musicales (Ver tabla)

CATEGORÍA	PARTICIPANTES	CLASIFICADOS A AUDICIONES MUNICIPALES
Infantil	15	10
Juvenil	15	10
Adultos	15	10
Agrupaciones	10	5

Etapa 2: Audiciones municipales y zonales. Las audiciones municipales y zonales, se realizarán de manera presencial en los diferentes municipios del área metropolitana. Se trata de jornadas de intervenciones musicales, donde los artistas interpretarán una canción de máximo 3 minutos, y expondrán su talento ante un jurado calificador. Una vez el jurado considere reunido los criterios de calificación, podrá dar por terminada la intervención musical del participante.

A partir de criterios de calificación definidos por la organización del festival, los artistas serán seleccionados o no para continuar en la siguiente etapa del festival.

Las audiciones se realizan el siguiente orden de categorías: infantil, juvenil, adultos y agrupaciones, en los horarios dispuestos por la organización del festival.

En cada municipio se llevan a cabo las audiciones en una jornada con una duración de un día y que tendrá un cupo máximo de 10 participantes por cada categoría individual, y 5 participantes por la categoría de Agrupaciones. Para las audiciones metropolitanas (etapa 3) quedarán eliminados siete (7) participantes por cada categoría individual y cuatro (4) por la categoría de grupos (Ver la tabla).

CATEGORÍA	PARTICIPANTES	CLASIFICADOS POR MUNICIPIO A AUDICIONES METROPOLITANAS
Infantil	10	3
Juvenil	10	3
Adultos	10	3
Grupos	5	1

Notas:

-Cada audición será programada con antelación por la organización del festival de forma local.

-Si posterior a la convocatoria (etapa 1), en alguno de los municipios no se cuenta con una participación suficiente, los participantes del mismo realizarán audición en un municipio cercano, determinado por la organización del festival, constituyéndose de esta forma una audición zonal.

Etapa 3: Audiciones Metropolitanas. Los artistas clasificados a la etapa 3, irán a un encuentro metropolitano en el municipio de Girardota, en donde se medirá el talento de los distintos clasificados por municipio.

Esta fase contará con tres 3 clasificados por cada municipio en las categorías individuales (para un total de 30), y un 1 clasificado por municipio en la categoría de agrupaciones musicales (para un total de 10 clasificados). **Ver tabla adjunta**

CATEGORÍA	PARTICIPANTES	CLASIFICADOS A ETAPA 4 (PRIMERA GALA)
Infantil	30	15
Juvenil	30	15
Adultos	30	15
Agrupaciones	10	8

Estas audiciones se realizarán en las categorías individuales (infantil, juvenil y adultos) con el apoyo de una pista a elección del participante y cuya duración estará a consideración del jurado calificador; una vez ponderados los criterios necesarios de evaluación, el jurado determinará la finalización de la presentación. Para la categoría de agrupaciones musicales, las audiciones serán en vivo, haciendo uso de su propio instrumental.

Notas:

- Los artistas clasificados a la siguiente etapa, deberán entregar a la organización del festival, el nombre de las canciones a interpretar en las galas de eliminación y final del festival, según los cronogramas estipulados por la organización. La selección de canciones, contará con la orientación de un equipo asesor por categoría, en donde se tendrán presentes criterios como el nombre, la versión y la tonalidad de la canción, entre otros aspectos que considere pertinentes la organización del festival.
- Finalizada esta etapa del festival, todos los artistas contarán con un equipo interdisciplinario de asesores garantizados por la organización, quienes ayudarán en la selección del repertorio para lo restante del festival, y en la preparación de los artistas para las galas de eliminación.

Etapa 4 y 5: Primera y Segunda Gala de eliminación. En estas etapas, se medirá el talento de los clasificados con los mayores puntajes que en las etapas anteriores.

La organización dispondrá de una banda base integrada por músicos profesionales, para la interpretación en vivo de las canciones seleccionadas por los solistas. Para estas fases del festival, no se permitirá la intervención de los artistas solistas con pistas.

Para la categoría de agrupaciones musicales, cada grupo interpretará la canción seleccionada con su propio instrumental.

La organización del festival, programará ensayos previos con la banda base y las agrupaciones musicales, antes de cada gala de eliminación. Los artistas deberán disponer de tiempo para realizar pruebas de sonido y ensambles, previos a las galas de eliminación y final del festival.

Para la Etapa 4 (Primera Gala de eliminación), quedarán eliminados cinco (5) participantes por cada categoría individual y dos (2) por la categoría de grupos. Ver la tabla adjunta

CATEGORÍA	PARTICIPANTES	CLASIFICADOS A ETAPA 5 (SEGUNDA GALA)
Infantil	15	10
Juvenil	15	10
Adultos	15	10
Grupos	8	6

Etapa 5: Segunda Gala de eliminación. Esta etapa dejará como eliminados cinco (5) participantes por cada categoría individual y tres (3) por la categoría de grupos. Ver tabla adjunta

CATEGORÍA	PARTICIPANTES	CLASIFICADOS A LA GRAN FINAL
Infantil	10	5
Juvenil	10	5
Adultos	10	5
Grupos	6	3

La gala será programada por la organización del festival, según disposiciones técnicas y de tiempo.

Etapa 6: Gran Final. En esta etapa, se selecciona un ganador por categoría, acorde al mayor puntaje de desempeño de los artistas en la gala final. Adicional a la canción elegida para esta gala, los participantes de la categoría solistas (infantil, juvenil y adultos) deberá interpretar un tema obligatorio que será impuesto por el festival, en el que se busca la adaptación a diferentes géneros, la calidad vocal, la interpretación y el manejo del repertorio.

Notas generales del festival

- Los artistas clasificados, sean solistas o agrupaciones musicales, en ningún momento podrán interpretar una misma canción, en ninguna de las fases del festival. En este sentido, la selección de repertorio siempre deberá ser distinta a las canciones presentadas en la fase anterior.
- Los porcentajes referidos en la presente convocatoria, serán redondeados por el sistema numérico decimal, el cual, se realizará automáticamente por aproximación al número entero inmediato (decimales por encima igual o mayor a 5, se aproxima al número entero siguiente; decimal menor que 5, se aproxima al número entero anterior).
- De acuerdo con las etapas del festival y según criterios del comité técnico asesor, en caso de ser necesario, estará permitido el uso de elementos para la puesta en escena. Esta propuesta deberá ser enviada con antelación por el participante.
- Los requerimientos técnicos tales como micrófonos, bases o cualquier otro recurso son proporcionados por el festival según un formato de producción establecido. Por lo tanto, la utilización de equipos o accesorios técnicos personales será limitada y deberá ser consultada y autorizada por los asesores técnicos, lo anterior en razón de preservar el principio de equidad para todos los participantes.
- Los arreglos o adaptaciones musicales en las galas donde se cuenta con el acompañamiento de la banda base para las categorías individuales, corren por cuenta del festival. Por lo anterior, no se permitirá a ningún participante aportar dicho material.
- Las galas de eliminación y la final, se realizarán en el Teatro de la Casa de la Cultura Pedrito Ruiz de Girardota y serán transmitidas por plataformas virtuales.
- Cada una de las etapas del festival, contarán con una terna de jurados diferentes, por lo cual, quienes integren el comité evaluador en una etapa, no podrán estar en las subsiguientes.
- Tanto los participantes como los tutores, en el caso de los menores de edad, deben tener absoluta disponibilidad de asumir los compromisos propios del festival como: asesorías, ensayos, pruebas de sonido, atención a medios publicitarios de la organización, asistencia a las diferentes etapas del festival, entre otros.

- Atendiendo los diferentes protocolos de bioseguridad y dadas las medidas restrictivas, el festival se realiza de manera virtual y las galas serán transmitidas por las plataformas digitales dispuestas para tal fin, por lo tanto, solo se permitirá la presencia de un acompañante para las categorías infantil y juvenil; en las categorías adulto y grupos no se estará permitido el ingreso de personas acompañando a los participantes, así como de representantes o managers.
- El orden de presentación de los artistas, será determinado por la organización y no tiene injerencia del comité evaluador.

Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento de festival	17 de junio
ETAPA 1: Convocatoria y Proceso de pre-selección	
Apertura de la convocatoria	18 de junio
Cierre de la convocatoria	2 de julio, hasta las 11:59pm
Verificación de documentación	Del 3 al 9 de Julio
Selección de las propuestas	Del 12 al 23 de julio
Publicación de resultados Clasificados a etapa 2	28 de julio, a través de las redes oficiales del festival y medios disponibles.
ETAPA 2: Audiciones municipales y zonales	
Itagüí	5 de agosto
Barbosa	6 de agosto
Copacabana	7 de agosto
Sabaneta	9 de agosto
Bello	11 de agosto
La estrella	12 de agosto
Envigado	13 de agosto
Caldas	17 de agosto
Medellín	19 de agosto
Girardota	20 de agosto
Publicación de resultados clasificados a etapa 3	25 de agosto
ETAPA 3: Audiciones Metropolitanas	9, 10 y 11 de septiembre
ETAPA 4: Gala de eliminación	7, 8 y 9 de octubre
ETAPA 5: Segunda Gala de eliminación	4, 5 y 6 de noviembre
ETAPA 6: Gran final	26 y 27 de noviembre

- La organización del festival podrá modificar las fechas publicadas en la presente convocatoria, de presentarse contingencias ambientales, de salud pública, orden público u otro motivo, que altere la programación del Festival. En tal caso, se estará informando mediante comunicado público.

¿Quiénes pueden participar?

Personas naturales

- Para las categorías solistas (infantil, juvenil y adultos), personas naturales nacionales o extranjeras con residencia en alguno de los municipios que componen el área metropolitana (Medellín, Caldas, La Estrella, Sabaneta, Envigado, Itagüí, Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa), con residencia permanente durante los últimos (3) años como mínimo, acreditada mediante declaración juramentada de residencia (Diligenciar formato - Declaración Juramentada de residencia persona natural).
- Para el caso de menores de edad, el lugar de residencia deberá ser certificado por los padres o tutores custodios de la patria potestad, en cuyo caso, se tomará como lugar de residencia el municipio en donde resida el menor con su padre o tutor responsable.

Grupos conformados (Aplica para Agrupaciones musicales)

- Por grupo conformado, se entiende en la presente convocatoria, alianza de dos o más personas que de manera informal se reúnen para representar una propuesta artística y musical, en la que todos sus miembros participan tanto de su creación como de su ejecución e interpretación. Para efectos de comunicación y demás aspectos del festival, el grupo deberá nombrar un representante el cual será el enlace entre la organización del festival y los demás miembros de la agrupación.
- En cualquiera de los casos, los grupos deberán estar conformados en un 60% por integrantes residentes en el municipio al cual pertenece la propuesta, al menos durante los últimos 3 años, y que sea acreditable mediante la presentación juramentada de residencia (Diligenciar formato - Declaración juramentada de residencia Agrupaciones musicales).

Por otra parte, además, los grupos deberán estar conformados en un 90% por personas residentes en algún municipio del área metropolitana durante los últimos 3 años, y que sea acreditable mediante la presentación juramentada de residencia (Diligenciar formato - Declaración juramentada de residencia Agrupaciones musicales).

- Para las propuestas que incluyan la participación de adolescentes, tener presente que el rango de edad permitido será entre los 15 y 17 años cumplidos. Solo se permite la participación de un (1) menor en este rango de edad, de la totalidad de sus integrantes. No serán admitidas agrupaciones que incluyan menores de 15 años.
- Las agrupaciones que cuenten en sus filas con personas naturales de nacionalidad extranjera, deberán soportar debidamente su residencia en el municipio postulante durante los últimos (3) años mediante declaración juramentada de residencia y no podrá exceder más de 1 integrante por propuesta.
- Todos los integrantes de la agrupación deben tener absoluta disponibilidad de asumir los compromisos propios del festival como: asesorías, ensayos, pruebas de sonido, atención a medios publicitarios de la organización, asistencia a las diferentes etapas del festival entre otros.

Notas

- En ninguno de los casos, un participante podrá hacer parte de 2 propuestas o participar en dos categorías diferentes. En el caso de detectarse una doble participación, ambas propuestas quedarán descalificadas automáticamente.
- Cada participante, tanto en las categorías individuales (infantil, juvenil y adultos) como en la de agrupaciones musicales, deberá presentarse de manera directa. No serán admitidas las propuestas por medio de representantes o managers.
- Para la Etapa 1, no se admitirán vídeos editados con algún tipo de filtro o con alteraciones en la voz por medio de software.
- En el caso de que un grupo necesite hacer modificaciones en su alineación inicial, sólo podrá hacerlo hasta en un 50 % del total de participantes que conformen la propuesta. En todos los casos es obligatorio presentar la solicitud aportando los debidos soportes que indiquen motivos de fuerza mayor que justifiquen dicha modificación para ser analizados y deberá ser la organización quien determine la autorización o no de la solicitud.

- Todos los integrantes de la agrupación, durante su permanencia en el festival, deberán participar en las presentaciones que realice el grupo. No se permitirá la participación parcial ni escalonada de los integrantes del grupo en las presentaciones realizadas en el festival.
- Todas las agrupaciones deberán tener interpretación vocal en la propuesta presentada.

¿Quiénes no pueden participar?

- Personas jurídicas.
- Personas naturales, jurídicas o grupos conformados, representantes de grupo o cualquiera de sus integrantes que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la elaboración de los lineamientos del festival o que hagan parte del equipo asesor y de jurados, su cónyuge o compañero (a) permanente y quienes estén en una relación de segundo grado de consanguinidad (abuelo, padres, hijos, hermanos), segundo de afinidad (abuelos, padres, hijos, hermanos del cónyuge) o primero civil (hijos adoptivos) con ellas.
- Servidores públicos o empleados oficiales.
- Personas naturales, jurídicas o grupos conformados que no tengan como residencia alguno de los municipios del área metropolitana (Medellín, Caldas, La Estrella, Sabaneta, Envigado, Itagüí, Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa) o que, en cualquiera de los casos, no pueda demostrar su condición de residente mediante declaración juramentada.
- Grupos conformados que no incluyan dentro de la propuesta interpretación vocal. No se permiten propuestas instrumentales.
- Los jurados que hagan parte del comité evaluador en cualquiera de las etapas del festival, ya sea a título personal o como integrante de un grupo conformado.
- Entidades públicas o con participación pública.
- Personas naturales, jurídicas o grupos conformados en representación de entidades públicas o privadas.
- Personas naturales o jurídicas en representación de instituciones de educación públicas o privadas.

Proceso de documentación e inscripciones

Inscripción

- El proceso de inscripción para el festival HatoCanta 2021 será a través de un formulario de inscripción el cual estará habilitado en la plataforma y en las respectivas redes sociales oficiales del festival. Tenga en cuenta que en él se debe diligenciar toda la información requerida y en las fechas publicadas según el cronograma dispuesto para la fase de inscripción.
- Al momento de la inscripción, los datos deben ser verídicos y se deben consignar a título personal, indicando la información personal correspondiente, tal cual aparece en el documento de identidad. Existirá un apartado en donde podrá consignarse seudónimos o nombres artísticos. De igual manera, deberá hacerse en la declaración juramentada y el consentimiento de padres o tutores, en el caso de los participantes menores de 18 años de edad.

- Nota

El consentimiento para padres de familia es un documento que debe diligenciar el padre o tutor del menor, o quien posea la patria potestad del menor, en el que autoriza a la organización del festival a tomar fotos y videos, dar entrevistas para ser publicados en medios, medios alternativos entre otros sin fines comerciales.

Documentos

Categorías Infantil y Juvenil (6 a 11 años cumplidos):

Para la etapa 1, se deben adjuntar los siguientes documentos, durante el proceso de inscripción:

- Autorización del uso de la imagen para contenido audiovisual de menores de edad.
- Aceptar las condiciones indicadas en el formulario de inscripción.
- Declaración Juramentada de residencia firmada por el padre con una vigencia no mayor a (30) días después de abierta la convocatoria del festival.

Para la etapa 2, se deben adjuntar los siguientes documentos, en el momento en que el comité organizador lo indique:

- Fotocopia del documento de identidad vigente del menor participante (Tarjeta de identidad o registro civil de nacimiento).
- Fotocopia de cédula de ciudadanía actualizada (amarilla con hologramas) por ambas caras del padre de familia responsable, tutor o quien posea la patria potestad del menor. Esta última deberá ser acreditada mediante sentencia que acredite su condición de tutor.
- Para participantes extranjeros, fotocopia del documento de identidad del menor y fotocopia de cédula de extranjería, o visa de residencia vigente, del padre o tutor.
- Fotocopia vigente del certificado de afiliación al sistema de salud del menor

Categoría Adultos:

- **Para la etapa 1**, se deben adjuntar los siguientes documentos, durante el proceso de inscripción:
 - Aceptar las condiciones indicadas en el formulario de inscripción.
 - Declaración Juramentada de residencia con una vigencia no mayor a (30) días después de abierta la convocatoria del festival.
- **Para la etapa 2**, se deben adjuntar los siguientes documentos, en el momento en que el comité organizador lo indique:
 - 1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía vigente a la última actualización (amarilla con hologramas). En el caso de participantes extranjeros, cédula de extranjería o visa de residencia vigente.

Categoría Agrupaciones musicales:

Para la etapa 1, se deben adjuntar los siguientes documentos, durante el proceso de inscripción:

- Declaración juramentada de residencia de la agrupación musical y de sus integrantes en alguno de los municipios del área metropolitana en los últimos 3 años: Medellín, Caldas, La Estrella, Sabaneta, Envigado, Itagüí, Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa (Formato Declaración juramentada de residencia Agrupaciones musicales).
- Aceptar las condiciones indicadas en el formulario de inscripción.

Para la etapa 2, se deben adjuntar los siguientes documentos, en el momento en que el comité organizador lo indique:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de todos los integrantes del grupo o cédula de extranjería según sea el caso.
- Fotocopia de la tarjeta de identidad del menor, si aplica. Tenga en cuenta que la agrupación no podrá tener más de un (1) integrante menor de 18 años y que el rango de edad es entre 15 y 17 años. No se permiten menores de 15 años.

Notas

- Los documentos solicitados en el formulario de inscripción, en cualquiera de las categorías son obligatorios. Por lo tanto, de no adjuntarse, una vez vencido el plazo para la entrega, la propuesta quedará descartada para la etapa de selección por parte del comité evaluador. Si finalizado el proceso, el comité de selección evidencia errores en la documentación, los participantes, serán contactados por la Subsecretaría de Cultura del municipio de Girardota, y tendrán dos (2) días hábiles para allegar la documentación, según indicaciones dadas por el comité de selección.
- Los participantes deberán garantizar que el link de YouTube donde se aloja el video, funcione correctamente y que el video contenga los parámetros requeridos de grabación. En ningún caso se aceptarán link de wetansfer u otro servidor de descarga.
- Todos los documentos requeridos deben de ser escaneados y presentados en formato PDF. Tenga en cuenta que estos contienen información fundamental y por lo tanto no debe obviar ningún dato (firmas, direcciones, fechas, entre otros).

Proceso de selección

La Subsecretaría de Cultura del municipio de Girardota conformará un comité de selección, quienes estarán a cargo de recepcionar y verificar que la documentación aportada por cada una de las propuestas, cumpla con todos los requisitos de participación del festival. Al comité evaluador solo serán enviadas las propuestas que tengan toda la documentación solicitada por la organización.

Propuesta rechazada: Serán rechazadas las propuestas que no cumplan en la fase de inscripción con todos los requisitos de la convocatoria.

Causales de rechazo o descalificación

- Cuando un participante se inscriba en más de una categoría.
- Cuando el video presentado para las audiciones sufra alteraciones o algún tipo de edición.
- Cuando los participantes no alleguen los documentos requeridos en los tiempos estipulados por la organización del festival o en las presentes condiciones. No se admitirán aclaraciones de circunstancias posteriores al cierre de la convocatoria.
- Cuando los participantes en la categoría de grupos no acrediten residencia durante los últimos tres (3) años de al menos el 90% de sus integrantes en alguno de los municipios del área metropolitana (Medellín, Caldas, La Estrella, Sabaneta, Envigado, Itagüí, Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa).
- Cuando el participante no cumpla con el rango de edad permitido en cada una de las categorías al momento de la inscripción.
- Cuando el participante, o un familiar hasta tercer grado de consanguinidad, incurra en una falta grave frente al jurado, personal técnico o cualquier otro miembro de la organización del festival, en espacios presenciales o virtuales.
- Cuando un participante o grupo, no participe del proceso de asesorías y no asista a los ensayos y pruebas de sonido dispuestos por la organización para su presentación en las galas eliminatorias.

Sobre el equipo asesor

El festival dispondrá de un equipo asesor conformado por profesionales en las áreas de música, danza, teatro e imagen, quienes prestarán acompañamiento técnico a todos los participantes que sean seleccionados desde la primera gala, hasta la gran final (etapas 4, 5 y 6). Todos los participantes deberán estar en total disponibilidad para atender las recomendaciones dadas por el equipo asesor, toda vez que se busca el crecimiento del espectáculo, tanto a nivel vocal como en otros aspectos artísticos.

Notas

- Una vez hayan sido seleccionados los participantes que harán parte de la primera gala, se escogerán junto con el asesor musical encargado, las canciones con las que se presentará el artista o el grupo durante las siguientes etapas, en caso de avanzar en ellas.
- En cada una de las etapas, los asesores brindarán orientaciones especializadas, en los siguientes aspectos:

Música: Técnica vocal, interpretación, selección de repertorio, manejo escenográfico y ensamble.

Expresión corporal: movimiento y desarrollo escénico, manejo del espacio y presencia escénica.

Asesoría de imagen: Maquillaje artístico y escénico, vestuario y escenografía.

- Las asesorías de las diferentes disciplinas estarán al servicio de los participantes. Por lo tanto, y para conservar el principio de equidad, los participantes deberán acudir a ellas, pues son pre-requisito para continuar a la siguiente etapa del festival. El informe presentado por los asesores, será entregado al jurado calificador.

Sobre el jurado o comité evaluador

- La Subsecretaría de Cultura del municipio de Girardota designará una terna de jurados diferentes para cada una de las etapas del festival. Quienes integran el comité evaluador son jurados expertos en materia artística y musical.
- El resultado final del proceso de evaluación realizado por el comité de selección y comité evaluador, es inapelable y contra él no procede recurso alguno por vía gubernativa.

Obligaciones del Jurado o comité evaluador

- Seguir las instrucciones para el proceso de evaluación, suministradas por la Subsecretaría de Cultura del Municipio de Girardota.
- Obrar con imparcialidad en todos los aspectos técnicos y criterios con los cuales dará su veredicto a cada una de las presentaciones.
- Diligenciar correctamente el aplicativo o software en que se asentará todos los criterios de calificación de cada uno de los participantes, consignando además observaciones puntuales, aspectos a resaltar, sugerencias y acciones de mejora.
- Acudir a la agenda generada por la Subsecretaría de Cultura del Municipio de Girardota para todas las actividades concernientes al proceso tales como: jornadas de deliberación, audiciones, galas, reuniones informativas y técnicas, entre otros.
- Abstenerse de hacer uso indebido de la información concerniente al festival y los participantes.

Sobre la deliberación y calificación

- El comité evaluador de la primera etapa (convocatoria y preselección) es el responsable de recibir y calificar los videos de las propuestas en todas las categorías, posterior a la revisión de la documentación requerida por parte de la organización del festival. Según los criterios de evaluación, los jurados procederán a seleccionar las propuestas que integrarán las audiciones municipales y zonales.
- El lugar de deliberación será dispuesto por la organización del festival.
- Para la primera etapa del festival, la organización publicará los resultados de las propuestas clasificadas, mediante informe escrito en las plataformas y medios de divulgación dispuestos para el festival.

Criterios de calificación

- Para las etapas 1 (convocatoria), 2 (audiciones municipales y zonales) y 3 (audiciones metropolitanas) los criterios de calificación serán los siguientes:

Musical	60 %
Interpretación	30 %
Expresión corporal	10 %
TOTAL	100 %

- Para las etapas de galas de eliminación (etapas 4, 5 y 6) se tendrán los siguientes criterios unificados de calificación:

Musical (2 jurados)	60 %
Expresión corporal (1 jurado)	30 %
Participación de espectadores (Likes en Facebook)	10 %
TOTAL	100 %

- 2 jurados expertos en música, califican el aspecto musical, para un total del 60% evaluado. Por su parte, un jurado experto en desempeño artístico en escenario, calificará un 30% de la evaluación final. Por último, la participación de los espectadores mediante likes de Facebook, representará el 10% de la calificación total.
- Del total de likes en cada categoría, se reparte el 10% según el número de likes obtenidos por cada participante durante la gala de eliminación.

PARAMETROS DE CALIFICACION PARA SOLISTAS

Parámetros de calificación Criterio musical:

Afinación	30 PUNTOS
interpretación	30 PUNTOS
Repertorio	20 PUNTOS
Proyección	20 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

- Parámetros de calificación Criterio expresión corporal:

Interpretación	30 PUNTOS
Manejo del espacio escénico	30 PUNTOS
Vestuario	20 PUNTOS
Seguridad y apropiación	20 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

PARAMETROS DE CALIFICACION PARA AGRUPACIONES MUSICALES

- Parámetros de calificación del criterio musical:

Ensamble	30 PUNTOS
Afinación	30 PUNTOS
Interpretación	20 PUNTOS
Selección repertorio	20 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

- Parámetros de calificación expresión corporal:

Interpretación	30 PUNTOS
Seguridad y apropiación	30 PUNTOS
Intención y movimiento (Gesto, Postura, Mirada)	20 PUNTOS
Vestuario	20 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

Notas:

- Los participantes que no clasifiquen a alguna de las fases, quedarán en lista de espera por orden de calificación. Bajo circunstancias excepcionales, podrán ser integrados a la continuidad del festival, en casos de fuerza mayor.
- El puntaje máximo para clasificar es de 100 puntos
- De presentarse un empate entre los participantes, luego de la sumatoria de los puntajes, será el mismo jurado quien mediante deliberación decidirá las propuestas que avanza a la fase siguiente o determine ganador, en el caso de tratarse de la gala final.

Premiación

- El festival sólo premiará el primer puesto en cada categoría Para la categoría infantil y juvenil, el premio se entregará en especie por el valor determinado de premiación.

CATEGORÍA	PREMIO
Infantil	\$ 1.000.000
Juvenil	\$ 1.000.000
Adultos	\$ 3.000.000
Agrupaciones	\$ 5.000.000

Deberes de los participantes

- Asistir a todas las actividades, galas y demás compromisos que se encuentren en el marco del festival, disponer del tiempo necesario para ellas.
- Atender los medios de comunicación dispuestos por la organización del festival.
- Obrar con seriedad y respeto a todos los miembros de la organización, equipo técnico y demás artistas.

- Derechos de los participantes

- Recibir con imparcialidad el veredicto entregado y así mismo conocer el concepto técnico dado por el comité evaluador en cualquiera de las etapas, una vez finalice el festival.
- Hacer parte de todas las estrategias comunicativas a que tenga lugar y que sean ejecutadas en el marco del festival.
-
- Recibir el desembolso del estímulo otorgado como ganador de su categoría en el tiempo establecido.



Para mayor información, comunicarse al 2891201 o al correo electrónico:
hatocanta@girardota.gov.co

Redes sociales

Facebook: HatoCanta

Instagram: @HatoCanta2021

Canal de Youtube: HatoCanta